

AVA-ASAJA denuncia que la Conselleria publica una orden para acceder a subvenciones a la agricultura ecológica con el plazo para poder solicitarlas cerrado desde hace un mes

La reforma de la PAC ha dejado sin ayudas del pago directo a la tercera parte de los beneficiarios valencianos

Valencia, 31 de enero de 2018. La reforma de la Política Agraria Común (PAC), aprobada para el período comprendido entre los años 2014 y 2020, está resultando sumamente negativa para los intereses de los agricultores valencianos si se observa la evolución a la baja que ha experimentado el número de beneficiarios de las ayudas del llamado pago directo (antes pago único) desde la entrada en vigor de la mencionada modificación legislativa. Así, durante los últimos tres años la tercera parte de los potenciales receptores en la Comunitat Valenciana de este tipo de subvenciones se ha visto paulatinamente excluida de las mismas, tal como se desprende de los datos oficiales al respecto.

La Conselleria de Agricultura acaba de publicar la orden de convocatoria de ayudas por el pago único para este año y en sus previsiones fija la cifra de posibles solicitantes en unos 60.000, cuando en 2014 -según los cálculos del Ministerio sobre la aplicación del régimen de pago único correspondientes a ese mismo año- el número total de beneficiarios valencianos ascendía a un total de 91.296, de manera que uno de cada tres agricultores valencianos, de entre los que en el primer momento de la reforma de la PAC tenían posibilidades de acceder a esta ayuda, se ha quedado sin poder percibirla.

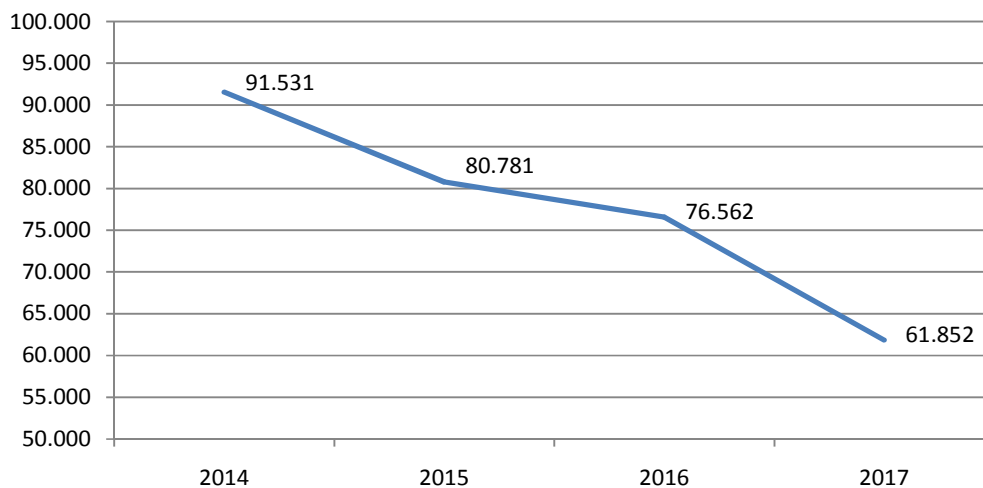
El motivo que explica lo sucedido se encuentra en el hecho de que la ya aludida modificación de la PAC introdujo nuevos criterios de reparto en el pago único. Concretamente estableció, basándose en la superficie de cultivo de los solicitantes, una cantidad mínima en la cuantía de la ayuda para poder acceder a la misma y que fue pasando de manera gradual y durante los últimos tres años de 100, a 200 y 300 euros fijados como límite definitivo en 2017. Dicho de otro modo, que ya no pueden tramitarse ayudas de pago único por un valor inferior a los 300 euros, lo cual supone que unos 30.000 posibles beneficiarios valencianos se han ido quedando definitivamente marginados de este tipo de apoyo público.



El presidente de la Asociación Valenciana de Agricultores (AVA-ASAJA), Cristóbal Aguado, considera que "se trata de una muestra más de que la PAC no responde en absoluto a las necesidades de la agricultura mediterránea. Está pensada para otra clase de cultivos y en este sentido hay que subrayar que, incluso antes de esta pérdida de beneficiarios, el pago directo no incluía ni a los frutales ni a las hortalizas y dejaba fuera a la mayor parte del viñedo. Tal como está concebida la PAC, el 50,4% de la superficie agraria de la Comunitat Valenciana, es decir, algo más de 334.000 hectáreas no percibe ningún tipo de ayuda directa procedente de Bruselas".

Además, el máximo responsable de esta organización agraria advierte que "en la nueva reforma que ha comenzado a plantearse se mantiene la marginación de los cultivos mediterráneos y sigue sin hablarse de las medidas de mercado que reclamamos. Ante esta perspectiva que nadie se extrañe si entre los agricultores valencianos sigue creciendo el euroescepticismo".

Evolución del número de beneficiarios valencianos de pago único:



Fuente: Ministerio de Agricultura

Solicitud de ayudas con el plazo cerrado

Por otra parte, AVA-ASAJA ha detectado en la resolución de la Conselleria de Agricultura sobre la concesión de ayudas en el marco del pago directo, publicada ayer por el Diari Oficial de la Generalitat (DOGV), que aquellos productores de



COMUNICADO DE PRENSA

agricultura ecológica interesados en acceder a este tipo de fondos por primera vez deberán solicitar su inscripción en el registro del Comité de Agricultura Ecológica de la Comunitat Valenciana (CAECV) en fecha previa al período de presentación de solicitud de ayuda y señala, al respecto y literalmente, que esa fecha debe ser anterior al 1 de enero de 2018. En otras palabras, que el plazo para cursar esa petición para los nuevos solicitantes, que fue hecho público ayer de manera oficial, en realidad se encuentra cerrado desde hace un mes.

AVA-ASAJA reclama a la conselleria de Agricultura una corrección a fin de que todos los posibles interesados en acceder a este tipo de subvención puedan beneficiarse en las mismas condiciones.